

9.10.2012

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-GC/AIN/03/IRA/3064/2012

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 18 de septiembre de 2012 en Ursa Ibérica Aislantes SA, en la [REDACTED] de El Pla de Santa Maria (Alt Camp – Tarragona).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, cuya autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 9.08.2010.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- En la nave de fabricación se encontraba instalado un equipo de rayos X, de la firma [REDACTED] modelc [REDACTED]; para medida de gramaje y densidad de lana de vidrio y de detección de cuerpos extraños dentro del producto. -----

- En las placas de identificación del equipo se leía: [REDACTED] type [REDACTED] serial number: A045580; project: VA-12004963; CE. Según la documentación disponible el tubo de rayos X era modelo [REDACTED] x 16°, n/s 9880. -----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

- El equipo disponía de luces indicadoras de funcionamiento e interruptor de parada de emergencia en la consola de control. Al abrir las puertas de

acceso a la zona de medida de producto, el equipo deja de irradiar. En caso de no funcionar alguna de las luces indicadoras el equipo no inicia su funcionamiento. -----

- Estaban disponibles unas cortinillas plomadas en la zona de entrada y salida de la lana de vidrio con el fin de minimizar las dosis en las zonas de influencia radiológica del equipo. -----

- De los niveles de dosis medidos durante la inspección en las zonas de influencia radiológica del equipo no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento los límites de dosis legalmente establecidos. -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del tubo de rayos X, copia del certificado de conformidad CE del sistema, manual de funcionamiento y el acuerdo de compra del equipo. -----

- Estaba disponible un detector de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] /n 0762, calibrado en origen el 8.07.2010. Estaba disponible el certificado de calibración.-----

- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector. La verificación se anotaba en el diario de operación la última es de fecha 20.07.2012. -----

- Periódicamente el supervisor efectúa la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica. Se registran las revisiones (sólo el control de niveles de radiación) en el diario de operación siendo la última de fecha 20.07.2012. -----

- Disponían de un contrato de mantenimiento con [REDACTED] de Alemania, para las plantas europeas que disponen del mismo equipo. Las últimas revisiones fueron las realizadas en fechas 18 al 20.07.2011 (cambio del tubo de rayos X) y 05.07.2012.-----

- Estaba disponible una licencia de supervisor. -----

- Estaba disponible un contrato con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico de área de la instalación. Estaban disponibles 2 dosímetros TLD de área para el control de la instalación situados en la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Estaba disponible el procedimiento de estimación de dosis del supervisor.-----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor.--

- Estaba disponible el Diario de operación de la instalación. -----
- En el plan de emergencia de la empresa han introducido un apartado correspondiente al plan de emergencia de la instalación radiactiva. -----
- Estaban disponibles en lugar visible las normas de actuación. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 19 de septiembre de 2012.

Firmado:



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de URSA IBÉRICA AISLANTES SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



EL PRA DE SANTA MARÍA, A 3 DE OCTUBRE DE 2012